Revista Informativa

# ANPE La Rioja

Junio 2020. Nº 148. Franqueo Concertado nº 26/41

Sindicato Independiente afiliado a FSES

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE
LA RIOJA

# DOCENTES DESDE CASA

## ANPE-RIOJA EXIGE

**- Concurso de traslados autonómico**

Una vez que se publiquen las plantillas del personal docente, se adjudicarán los destinos del concurso. ANPE-Rioja apoyó el aumento de la plantilla orgánica docente en 123 plazas en la Mesa Sectorial el 7 de mayo de 2020. Esto garantiza la estabilización de la plantilla y da continuidad a los proyectos educativos de los centros. Además, es la única forma de reducir la precariedad laboral, que actualmente ronda el 27% en La Rioja, permitiendo que los interinos accedan a un puesto de trabajo por oposición.

**- Reactivación de la carrera profesional**

- El trámite de la **carrera profesional del curso 2017/18** está finalizando, a falta de que se publique los listados definitivos. ANPE exige que se abone con inmediatez.
- La **carrera profesional del curso 2018/19** está en pleno trámite, ya que, una vez se publiquen los listados de admitidos, se aportará el anexo IV.
- La solicitud de la **carrera profesional del curso 2019/20** se puede realizar hasta el 31 de octubre.

**- Negociación del calendario de adjudicación de destinos comienzo de curso**

Es imprescindible iniciar la negociación de los calendarios de adjudicación de destinos y sustituciones para el curso 2020-2021. ANPE exige que se reduzcan las ratios y, en consecuencia, se aumente el número de docentes para el próximo curso.

**- Negociación oposiciones: baremo y convocatoria**

Desde ANPE solicitamos que se reanude la negociación de la reducción de horas de cursos del apartado

**Por María Calvo**

*Secretaría de Acción Sindical de ANPE-Rioja*

3.1 de Actividades de formación del baremo de oposiciones y la actualización del ejercicio práctico. También, exigimos que se comunique oficialmente que las oposiciones del 2020 se aplazan al 2021 y las de maestros de 2021 a 2022.

**- Negociación de las condiciones laborales para el curso 2020-21**

ANPE-Rioja exige a la Consejería de Educación que negocie en la Mesa Sectorial de Educación la modificación de las condiciones laborales de los docentes, como son la jornada laboral o la modificación de horarios. Además de garantizar el derecho a la conexión digital con recursos TIC y a la desconexión digital de la comunidad educativa, determinar los protocolos de seguridad sanitaria.

**- Cobro efectivo del complemento de la ESO para maestros**

Aunque el complemento de la ESO para maestros, una reivindicación de ANPE que celebramos que se haya reconocido por fin, exigimos que el pago a los docentes afectados se haga efectivo ya.

**ANPE también exige**: normativa para comisiones de servicios, derecho a la reducción de jornada para equipos directivos, complemento para directores de equipos de orientación, reconocimiento de trienios y sexenios para funcionarios en prácticas y reducción de carga burocrática de los docentes.

**Dirección:**
Gustavo Navas Gil.

**Coordinación:**
Clara Álvarez Clavijo.

**Equipo de redacción:**
Clara Álvarez, Teresa Asensio, María Calvo, Jaime Fernández, Víctor Fustero, Xosé Mahía, Gustavo Navas.

**Edita:**
ANPE-RIOJA
República Argentina, 26, 1º izda.
Tlf.: 941 262 687 Fax: 941 247 449
rioja@anpe.es
anpelarioja@eldefensordelprofesor.es
www.anperioja.es

**Imprime:**
Impresiones Guadajoz
DL: LO-110-1989 ISSN: 1885-4559

**Distribución:**
Ejemplar gratuito

**SUMARIO:**

Noticias breves: ANPE-Rioja exige ..... 2
Editorial: Tradición versus innovación ..... 3
La tecnología en tiempos de crisis ..... 4-5
Final de curso y Pacto educativo ..... 6-7
Acceso a listas de interinos ..... 8-9
Protocolo de seguridad ..... 10-11

Nota: Esta publicación, como toda la información sindical, está amparada por la Ley. Debe ser expuesta en los tablones de información sindical que tendrá cada Centro. Las acciones que obstaculicen su distribución, así como su exposición están penalizadas por la ley vigente. El consejo de redacción no comparte necesariamente el contenido de las colaboraciones, se reserva el derecho de publicarlas íntegramente y no mantiene correspondencia sobre las mismas.





## TRADICIÓN VERSUS INNOVACIÓN

Suele plantearse un debate excluyente entre la educación llamada tradicional y la innovadora, dando por sentado que los docentes actuales fueran una especie de institutrices decimonónicas y no hubieran recibido una formación moderna y renovada en nuevas tecnologías y pedagogías punteras, o como si su práctica diaria y el contacto permanente con sus alumnos los volviera cada vez más incompetentes. Nada más lejos de la realidad. Aunque, como en todos los campos, haya excepciones, los docentes suelen ser proclives a la inquietud formativa y a la ampliación de conocimientos en nuevos campos.

Otra cuestión es la planteada en los últimos años y, sobre todo, después de la crisis por coronavirus, sobre si, en términos absolutos, la educación a través de las TIC es mejor y más ventajosa que la presencial, como si ésta última no pudiera contar con elementos de la primera.

La educación presencial es, en realidad, una de las más demandadas; baste pensar en qué tipo de enseñanza buscaríamos si quisiéramos cursar eficazmente estudios en un idioma extranjero. La cercanía y el apoyo de los profesores es un valor añadido, además de la interacción con otros compañeros, que, en la educación reglada obligatoria es fundamental para el desarrollo individual y socializador. Esto se une a que las clases presenciales suelen ser más dinámicas y participativas, facilitando el intercambio de experiencias y la profundización y corrección de errores de forma inmediata. El ambiente de las aulas, por otra parte, suele fomentar las relaciones personales, la amistad y el compañerismo, enriqueciendo los lazos personales.

La disciplina requerida para asistir a las clases en horarios y lugares fijos añade un plus de responsabilidad y compromiso, además de un control muy eficaz sobre la conducta de los menores. La resolución y la adaptación a las peculiaridades del alumnado es mucho más eficaz, ya que el profesor cuenta con mayor información gracias a la riqueza del intercambio por diferentes cauces, además de los verbales y del trato más cercano.

Por otra parte, la formación en línea tiene innegables ventajas y supone grandes oportunidades para personas muy ocupadas, por la flexibilidad de los horarios y el acceso a los materiales, o que tengan problemas para desplazarse a los centros docentes o que no dispongan de suficiente dinero para una estancia prolongada lejos de su domicilio habitual, por lo que tendrán un abanico mucho más amplio de estudios para seguir. No obstante, es imprescindible al acceso a equipos y conexiones electrónicas cuyo precio es elevado, así como una férrea voluntad para mantener ritmos y horarios de estudio de forma individual.

Es evidente que ambas modalidades se adaptan a franjas de población con condicionantes muy definidos. La educación presencial, con todo lo que supone, además de la asistencia a un centro con oferta de otras variadas actividades sociales y formativas, es la ideal en etapas tempranas de la vida y en estudios obligatorios. Por el contrario, para los adultos, con unos condicionantes muy determinados, con unos hábitos ya formados y unos intereses muy definidos, la formación a distancia puede ser una opción ideal en estudios superiores o complementarios, para compaginar con otras actividades, como la laboral, o ampliar sus estudios de forma económica.

En la actual crisis por pandemia de coronavirus se ha hecho patente la falta de medios de los centros educativos para paliar, de la noche a la mañana, la imposibilidad de continuar con las clases presenciales. Profesores y centros han hecho un esfuerzo sobrehumano para conseguir recursos materiales y aumentar el tiempo de su dedicación laboral, en aras de una mejor atención a los alumnos. Pero, si algo ha quedado claro después de la experiencia del confinamiento, es que ni en condiciones ideales puede ser sustituida la educación presencia por la hecha en línea con grupos de menores, sobre todo, cuanto más pequeños sean. Independientemente del coste enorme que supondría la digitalización universal, para que cada persona dispusiera de un terminal y conexiones adecuadas, ni aun así se llegaría a sustituir la riqueza del intercambio humano y cultural con la eficacia que proporcionan las clases presenciales. La sensación de cercanía que proporcionar las conexiones tecnológicas, llegando a más gente, a más sitios y con más información, no supone un aumento de calidad en la discriminación de conocimientos ni en la riqueza del intercambio de emociones humanas. La supuesta socialización y universalización, como hemos visto en la evolución de las redes sociales, sólo lleva a más aislamiento y a sociedades más cerradas, perdida la perspectiva de la globalidad y de la variedad, perdido el verdadero contacto con los otros.

Los avances tecnológicos son el medio por el que mejoramos determinadas habilidades, nuestros contactos y el acceso a más datos, pero no son lo que sustituyen el necesario contacto humano, el contraste de opiniones en directo y la formación de un adecuado criterio de discriminación de fuentes. Tradición e innovación no se excluyen, son dos caras de la misma moneda.

# LA TECNOLOGÍA EN TIEMPOS DE CRISIS

**Por Víctor Fustero**

*Secretaría de Formación de ANPE-Rioja*

El COVID-19 ha traído muchos cambios en nuestras vidas y uno de ellos ha sido una adaptación forzada y acelerada a un entorno puramente tecnológico. Organismos, empresas y personas hemos recibido un empujón definitivo e irreversible hacia el mundo digital.

En la escuela, esto ha supuesto tener que pasar, sin ningún tipo de planificación ni preparación previa, de la pizarra y los libros a una nueva forma de docencia a través de la red, para la que profesores, alumnos y familias no estábamos preparados. A base de esfuerzo, constancia y mucha autoformación los profesores hemos ido normalizando la complicada situación de partida, en la que han aflorado la carencia de competencia digital que existe en una gran parte de la comunidad educativa: profesores sin recursos, centros sin herramientas definidas, padres saturados aprendiendo a usar cinco plataformas distintas y, sobre todo, familias con una enorme brecha digital, la mayoría con niveles socioeconómicos bajos, pero también otras con una preocupante escasez de conocimientos tecnológicos básicos.

Puede que, durante mucho tiempo, los docentes tengamos que impartir nuestras clases de manera telemática y que la actividad académica tarde mucho en volver a ser como antes o, incluso, puede que ya nunca vuelva a ser igual. Necesitamos que las Administraciones educativas apuesten de un vez por todas por una trasformación digital, no haciendo políticas de cara a la galería al tomar medidas sin continuidad alguna o dejando incompletas parte de ellas, sino que tracen un plan vertebrado y de la mano de la comunidad educativa siguiendo unas estrategias que contemplen al menos los siguientes aspectos:

**- Reducción de la brecha digital**. Es el primer problema con el que los docentes nos hemos encontrado en muchos casos: familias sin conexión, sin dispositivos suficientes y sin la competencia digital necesaria para desenvolverse con la tecnología. En el siglo en el que estamos y con el fin de acceder a una buena educación, el gobierno debe garantizar a toda persona (mediante becas, subvenciones, préstamos, etc.) tener acceso a un dispositivo, conexión a banda ancha y competencias digitales básicas. Esto sin olvidarse de la importante formación digital dirigido a esas familias, puesto que dotar sin formar no sirve para nada.

**- Formación y motivación del docente**. Cada día existen más herramientas y plataformas que nos ayudan en la labor académica, pero, para impartir formación a distancia, no basta con conocer ciertas herramientas, sino que hay que ser capaz de aprovechar sus virtudes, estar convencido de que se puede enseñar igual o, en ocasiones, mejor gracias esa tecnología, aprender nuevas estrategias y metodologías adaptadas y, en definitiva, acceder a una formación de calidad que nos aporte confianza en el mundo digital.

**- Competencia digital en la escuela**. Mucho se ha hablado de esto, muchos pequeños programas se han puesto en marcha, pero el pensamiento computacional es el gran olvidado en nuestro país en la educación obligatoria y es el aspecto más importante para tener unos ciudadanos preparados y competentes en sus trabajos y en sus vidas, rodeados de objetos programables. Se necesita contenido dotar a los planes de estudio de un contenido tecnológico de calidad, actual, impartido por especialistas y que sea obligatorio. La transversalidad de las TIC está muy bien, pero la realidad es que no termina de funcionar. Aún se sigue pensando que los niños de hoy en día aprenden tecnología por ciencia infusa, que los nativos digitales existen y que las actitudes, aptitudes y valores para usar las herramientas y las redes sociales las podemos dejar en manos de grandes compañías.

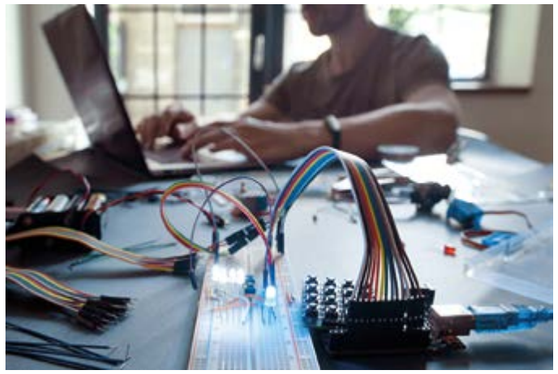

**- Centros tecnológicamente preparados**. Aunque es verdad que este aspecto cada vez va mejorando, ya que es el más sencillo de paliar para los dirigentes, existen todavía mucho centros infradotados y sin unas condiciones dignas para llevar a cabo una correcta educación digital.

**- Liderar el proyecto de las TIC.** Sería muy interesante preguntar a los coordinadores TIC de los centros cuántas dudas han tenido que responder durante este confinamiento, whatsapp, correos, llamadas, etc. Además de los tutoriales que han tenido que realizar para poder ayudar a los demás profesores de su centro, sin dejar de atender a sus propias labores como docente. Aunque la figura de coordinador TIC está presente en la mayoría de los centros españoles, nunca se le ha dado la importancia que debe tener. Si queremos que alguien tire del carro de las TIC de verdad, hay que ensalzar esta figura, hay que reconocerla, gratificarla y formarla, para que en todos los centros exista un verdadero dinamizador de las TIC, que coordine el proyecto, que proponga nuevas herramientas y que disponga de los conocimientos y el tiempo suficiente para realizar su importante labor.

**- Nuevos elementos metodológicos**. En un entorno digital y con acceso a información ilimitada, no se puede replicar el modelo de clase pero delante de una pantalla. Hoy en día, existe una cantidad ingente de contenidos y de conocimiento en la red, pero necesitamos aprender a escoger la información y adoptar unos criterios de selección válidos. Hay que replantearse la metodología usada hasta la fecha, aprovechar las herramientas, crear interactividad, hacer que el alumno tome protagonismo y crear rutinas que favorezcan la participación y la compartición de experiencias.

**- Derecho a la conexión y a la desconexión digital.** Tan útiles son las nuevas tecnologías como instrumento, como dañinas si no sabemos marcar qué área y qué tiempo de nuestras vidas deben ocupar. Tenemos que formarnos y manejarnos con un montón de herramientas nuevas, pero también debemos saber los peligros y los problemas que nos pueden ocasionar. Por mucho que la enseñanza a distancia permita tener un contacto 24 hora al día, el docente tiene derecho a descansar, a desconectar y hay que marcar bien cuáles son las pautas, los horarios y las jornadas laborales de los docentes.

Aprovechemos las oportunidades que nos ha dado esta crisis para salir fortalecidos, no debemos pensar en que hemos perdido medio curso, sino que, de una vez por todas, hemos aprendido las ventajas de la tecnología. No hay manera de entender la sociedad del futuro sin tecnología, así que, si no podemos vencerla, habrá que unirse a ella, usemos esta experiencia para mejorar los elementos que no terminaban de funcionar, para realizar una trasformación tecnológica de nuestras escuelas, para dotar a los profesores y, sobre todo, a los alumnos de una verdadera competencia digital que les prepare para un mundo que ya es totalmente conectado.

# INSTRUCCIONES DE FINAL DE CURSO Y PACTO EDUCATIVO

**Por Gustavo Navas**

*Presidencia de ANPE-Rioja*

No cabe duda de que esta pandemia ha marcado un antes y un después en muchas cosas, entre ellas, nuestra forma de trabajar. De la noche a la mañana, hemos tenido que adaptarnos al trabajo en línea, aportando nuestros propios medios tecnológicos para poder seguir atendiendo desde casa a nuestros alumnos, realizando un gran esfuerzo por nuestra parte y por parte de alumnos y familias. **Vaya por delante nuestro reconocimiento a todos vosotros.**

Han sido unas semanas difíciles en cuanto a la forma de impartir docencia, con largas jornadas de trabajo e instrucciones, en ocasiones contradictorias, dictadas desde la Consejería de Educación a deshoras e incluso en días no laborables. Tal es el caso cuando a los docentes se nos obligó a acudir presencialmente a los centros desde el 10 de marzo, día en que se suspendieron las clases, hasta el día 13, cuando la *Resolución 441/2020, de 11 de marzo, de la Dirección General de Función Pública,* instaba a todas las Secretarías Generales Técnicas al teletrabajo para todos los empleados públicos. O cuando, en el *comunicado número 14 del viernes 8 de mayo*, se anunció para sorpresa de todo el mundo que equipos directivos y docentes se incorporaban a centros a partir del 11 y 18 de mayo respectivamente.

Ante estas situaciones y entendiendo la difícil situación de gestión que tenía la Consejería, pero conscientes de que el regreso a las aulas no podía ser decidido de manera unilateral por la Administración sin ni tan siquiera hablar con los sindicatos, todas las organizaciones sindicales presentes en Mesa solicitamos ese mismo 8 de mayo una Mesa Sectorial urgente para la negociación de este final de curso. Finalmente conseguimos iniciar la negociación.

La Rioja se sumó al acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación entre Ministerio y Comunidades Autónomas, estando la propuesta para las **Instrucciones de final de curso** enmarcada dentro de esas directrices. Desde **ANPE-Rioja** hicimos las siguientes aportaciones:

1.- **Respecto a la promoción y titulación sin definir el número de suspensos:** dudamos de que esta medida sea legal, ya que contradice la actual Ley Orgánica de Educación, por un mero acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación entre el Ministerio y las Comunidades Autónomas. Solicitamos seguridad jurídica para todos los docentes, que se respete la LOMCE y se retire esta medida. Caso de que no sea así, pedimos que se defina claramente con cuántas materias suspensas se puede promocionar de curso, para evitar situaciones de desigualdad para el alumnado y evitar cargar con toda la responsabilidad de la promoción en equipos directivos y docentes.

2.- **Informe final de curso de cada alumno:** solicitamos que sea un modelo único y que lo facilite la Consejería, para homogeneizar criterios.

3.- **Solicitamos, además del derecho a la conexión digital, el derecho a la desconexión:** debido a la situación de confinamiento y el cambio a la enseñanza en línea, docentes, padres y alumnos están gran parte del día conectados realizando tareas, lo que está conllevando situaciones de estrés. Pedimos a la Administración que se establezcan horarios fijos para la realización de tareas por parte de las familias, para la comunicación con los docentes, así como que todo tipo de reuniones de coordinación docente sean realizadas dentro de ese horario, evitando cualquier otra comunicación fuera de él.

4.- **Pedimos recursos y formación para los docentes:** es necesario para todos aquellos que lo soliciten, tanto medios informáticos como formación, para poder atender a los alumnos en unas condiciones óptimas.

5.- **Respecto a la colaboración de fundaciones o voluntarios en el tercer trimestre y en julio en los centros educativos (Escuela abierta de verano):** manifestamos nuestro desacuerdo con esta medida y pedimos que se retire, por los siguientes motivos:

a La situación sanitaria en julio, cuando menos, será incierta como para hacer clases presenciales.

b Las condiciones climáticas en julio no son las apropiadas para estar en un aula sin aire acondicionado.

c El personal que va a impartir todas estas clases y apoyos es ajeno al sistema educativo.

d Dudamos de que se cumpla la normativa de protección de datos al facilitar los informes del alumnado sobre sus necesidades educativas a fundaciones y terceras personas.

e Creemos que, después de todo este tiempo confinados, tanto alumnos como docentes merecen unas vacaciones más que nunca.

En lugar de invertir recursos en estas actividades lúdicas**, proponemos que a partir de septiembre se invierta en la formación de nuestros alumnos con las siguientes medidas:**

a Bajada de ratios para dar una mejor atención y recuperar todo lo no aprendido en este tercer trimestre.

b Contratación de más docentes para hacer desdobles y apoyos, potenciando la atención en grupos más reducidos y atendiendo especialmente las necesidades de los que más lo precisen.

c Creación de una plataforma única de comunicación en línea para docentes y familias, evitando el uso de tantos medios, como está sucediendo ahora.

d Flexibilidad de horarios, compatibilizando las clases en línea con las presenciales.

6.- **Reducción al máximo de la gestión burocrática por parte de docentes:** se solicita reducir al máximo la generación de informes que no sean esenciales, para así aligerar de trabajo a docentes y que éstos se puedan centrar en la labor tutorial con sus alumnos.

Respecto al **Pacto Social por la Reconstrucción Educativa en La Rioja 2020**, hicimos las siguientes aportaciones:

1.- Como medidas generales, **no compartimos y estamos totalmente en contra de una vuelta a las aulas antes de final de curso.** Se podría entender que, de manera excepcional, algún alumno de los que titulan (2º Bachillerato, 4º ESO, segundos cursos de ciclos de FP o sus equivalentes en otras enseñanzas) pudieran asistir a centros para preparar algún tema puntual que posibilite dicha titulación, entendiendo que debe respetarse el número máximo de suspensos que establece la LOE-LOMCE para titular y/o promocionar. Queda muy poco tiempo para la finalización del curso y no tiene ningún sentido poner en riesgo la salud de alumnos y docentes.

2.- Respecto a los **alumnos en brecha digital** que, según nos informó el Consejero, son un tercio del alumnado, se debe realizar una labor tutorial telefónica o postal si por medios informáticos no es posible, pero, en cualquier caso, ni esta brecha digital ni el derecho a la educación del alumno justifican la vuelta a las aulas, ya que **el primer derecho que debe prevalecer por encima de todos es el de la salud**.

3.- No se debe reiniciar la actividad presencial mientras no haya **protocolos serios y que contemplen toda la actividad que un docente** realiza en su puesto de trabajo, por niveles educativos y según el tipo de recinto requerido. **ANPE-Rioja considera que la Consejería de Educación debe garantizar la plena protección de sus trabajadores y de los alumnos y familias a los que atienden, con unas medidas de Seguridad Higiénico-Sanitarias adecuadas al riesgo por COVID-19, obligatorias y rigurosas**.

En cambio, **se hace muy necesaria la planificación del próximo curso, en previsión de que persista la amenaza de contagio**, para optimizar recursos y cubrir las necesidades de docentes y medios tecnológicos. En esta tarea deberán colaborar tanto Consejería como centros, docentes y organizaciones sindicales.

4.- En cuanto al **personal no docente** consideramos lo mismo que lo comentado en el párrafo anterior para docentes y equipos directivos.

5.- Después de la adaptación que han hecho todos los docentes para poder trabajar desde sus domicilios, con aportación de medios propios y con un gran esfuerzo personal para poder atender a sus alumnos, **no se nos puede exigir**, además, que atendamos **clases presenciales y a distancia a la vez**.

6.- Respecto a la **incorporación de los alumnos a las aulas**, por todo lo manifestado hasta ahora, sería un gran error sanitario permitirlo, cuando no se ha formado a docentes respecto a cómo se deben llevar a cabo estas clases bajo condiciones de seguridad y sin ningún sentido académico, ya que el curso se está realizando en línea. También queremos recordar que los **centros tienen una finalidad educativa y no asistencial**, recayendo esta faceta en otras Administraciones y centros distintos a los educativos.

Finalmente en estas negociaciones se recogieron algunas de nuestras propuestas, pero **no suscribimos el pacto** por los siguientes motivos que consideramos insalvables:

1.- **Se permitió el regreso a las aulas para alumnos a partir de 4º de Primaria**, siendo nuestra postura que únicamente y en casos excepcionales se permitiera regresar a alumnos de final de etapa como 2º Bachillerato, 4º ESO, segundos cursos de ciclos de FP o sus equivalentes en otras enseñanzas.

2.- **En la última Mesa de Negociación y sin aviso previo, se condicionó la aprobación del pacto a la aprobación de las instrucciones de final de curso.** En este sentido, tampoco aprobamos las instrucciones por posibilitar la *promoción y titulación con más número de suspensos* que lo que marca la LOE-LOMCE y por no estar de acuerdo con la implantación del programa *Escuela abierta de verano*.

**Desde ANPE-RIOJA seguiremos reclamando diálogo a esta Consejería de Educación y trabajaremos para intentar llegar a acuerdos en todo lo que se nos plantee, por lo que hemos pedido dos Mesas Sectoriales para ponernos a trabajar y organizar el comienzo del nuevo curso en septiembre, con garantías sanitarias, y para cerrar todos los temas pendientes de este curso.**

# CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS DE LISTAS INTERINOS EN LA RIOJA

**Por Teresa Asensio**

*Secretaría de Formación de ANPE-Rioja*

La Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de La Rioja, tiene varios sistemas para proveerse de personal en régimen de interinidad y cubrir puestos de trabajo docente no universitarios.

La *Orden 3/2016 de 31 de marzo*, que regula dicha provisión, indica que las listas se confeccionarán con los participantes del procedimiento selectivo de ingreso (concurso-oposición) que no hayan sido seleccionados en dicho proceso, que hayan obtenido calificación en la fase de oposición (más de un cero) y estén en posesión de los requisitos de titulación exigidos en ese cuerpo y especialidad.

Excepcionalmente, en función de las necesidades, podrá admitir nuevos aspirantes a dichas listas, a través de ***Convocatorias Extraordinarias***, que serán publicadas en la página web: **www.educarioja.org**, en el actual Portal de Educación del Gobierno de La Rioja **https://www.larioja.org/educacion/es**.

Para aquellas personas que les interese acceder a estas Convocatorias Extraordinarias, deberán **poseer un Certificado Electrónico.** Para obtenerlo hay que entrar a la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre (http://www.fnmt.es/) y seguir los pasos para su obtención, ya que la presentación de las solicitudes es a través de un modelo electrónico y para el que se requiere dicho certificado. Recomendamos leer el manual o ver el vídeo que indica el modo de obtenerlo.

También es preciso **descargar la aplicación CarFirma**, necesaria para realizar las operaciones de firma con certificados digitales y que se requiere en los procedimientos administrativos del Gobierno de La Rioja, imprescindible para poder llevar a cabo con éxito la presentación de la solicitud. Todo esto lo facilita y recuerda la propia Consejería en la página de la convocatoria extraordinaria. Además del enlace a la información **Firma electrónica: preguntas frecuentes**, cada convocatoria cuenta con una útil guía en las exhaustivas **Instrucciones para la participación electrónica**.

En la ***Resolución*** de la convocatoria extraordinaria, se exponen los requisitos de participación, los plazos de la solicitud y el resto de detalles pertinentes. Aconsejamos leerla antes de acceder a la presentación electrónica.

Al acceder a la presentación electrónica de la solicitud, en el margen izquierdo aparecen varios apartados:

**GRABAR SOLICITUD:** hay que rellenarla y grabarla para poder pasar al siguiente apartado. Aparecerá todo lo relacionado con los datos personales del solicitante.

**MÉRITOS:** Se rellenan los méritos correspondientes (*Experiencia Docente Previa, Formación Académica y Otros méritos*). Si no se escriben y se graban los méritos, no se baremarán. Cuando se da de alta un campo, se introducen los datos y se guardan, aparece un cuadrado verde.

Advertimos que en el baremo de la convocatoria aparecen dos apartados que no se valoran en la solicitud de la convocatoria extraordinaria, sólo hay tres apartados para baremar y acreditar con la correspondiente documentación justificativa (Ver cuadro adjunto).

**ENVIAR SOLICITUD Y/O DOCUMENTACIÓN:** Es el momento de seleccionar los archivos que se quieran adjuntar para justificar los méritos introducidos. Recordamos que aquí habrá que añadir los títulos de la titulación requerida en la convocatoria y del título oficial de máster que acredite la formación pedagógica y didáctica o equivalente (TED, CAP, Maestro, etc.).

Estos archivos no pueden exceder los 2 Megas, así que aconsejamos comprobar primero la capacidad que nos ocupa toda la documentación que vamos a incluir y usar programas para reducirlos en caso que sea necesario. Si se tienen más archivos que enviar porque se excede de esa capacidad, se podrá hacer tantos envíos como sean necesarios.

Una vez enviada la solicitud y la documentación, se generará un acuse de recibo y quedará registrada en la Carpeta del Ciudadano de La Rioja (www.larioja.org), donde se podrá consultar su tramitación.

Tras acabarse el plazo, habrá varias publicaciones de las que estar atentos:

- Publicación de la **lista provisional de admitidos y excluidos**, con su correspondiente motivo de exclusión y, si es necesario, *un plazo para poder reclamar.*
- Publicación del **listado definitivo de admitidos y excluidos**.
- Se harán públicas las **puntuaciones provisionales y los méritos rechazados** con el motivo correspondiente y un plazo de reclamación.
- Publicación de las **puntuaciones definitivas.** Ese listado se añadirá a la lista correspondiente a continuación de quiénes ya la conforman.





Los integrantes de la lista de interinos ya podrán participar en los **llamamientos de sustituciones** de su especialidad que se realizan a lo largo del curso *los lunes y los jueves (puede haber variación)* y en el *procedimiento general de adjudicación de destinos provisionales que tiene lugar durante el verano*.

En la página web de ANPE-Rioja se pueden encontrar adjudicaciones y llamamientos de todo el curso escolar actual, https://anperioja.es/web+Llamamientos+interinos-id=4. Además, para cualquier consulta, estamos a vuestra disposición.

| APARTADOS EN EL BAREMO DE MÉRITOS PARA LAS LISTAS DE INTERINOS | PUNTOS *(MÁXIMO 100 PUNTOS)* |
|---|---|
| **1. CALIFICACIÓN DE LA FASE DE OPOSICIÓN** | **MÁXIMO 30 PUNTOS** |
| 1.1. Puntuación en la fase de oposición multiplicada x 3 | Hasta 30 |
| 1.2. Puntuación por superar la primera prueba — NO SE VALORA EN LISTAS EXTRAORDINARIAS | 5 |
| 1.3. Puntuación por superar la segunda prueba | 5 |
| **2. EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA** | **MÁX. 36 PUNTOS Y 10 AÑOS** |
| **2.1. Centro público y mismo cuerpo** | 3,6 año / 0,3 mes |
| **2.2. Centro público y distinto cuerpo** | 1,8 año / 0,15 mes |
| **2.3. Otros centros y mismo cuerpo** | 1,8 año / 0,15 mes |
| **2.4. Otros centros y distinto cuerpo** | 0,9 año / 0,075 mes |
| **3. FORMACIÓN ACADÉMICA** | **MÁXIMO 10 PUNTOS** |
| **3.1. Expediente académico en el título alegado** | |
| De 6 a 7,50 o de 1,55 a 2,25 | 2 |
| De 7,51 a 10 o de 2,26 a 4,00 | 3 |
| **3.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios** | |
| 3.2.1. Por cada título de Máster | 2 |
| 3.2.2. Título de Doctor | 2 |
| 3.2.3. Premio extraordinario en el Doctorado | 1 |
| **3.3. Otras titulaciones universitarias** | |
| 3.3.1. Por cada título de primer ciclo | 2 |
| 3.3.2. Por cada título de segundo ciclo | 2 |
| **3.4. Titulaciones enseñanzas de régimen especial y de FP** | |
| a) Título profesional de Música y Danza | 1 |
| b) Nivel avanzado de **EOI** (B2 emitido antes de 2018 o C1 desde 2018) | 1 |
| c) Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño | 0,4 |
| d) Técnico Superior de Formación Profesional | 0,4 |
| e) Título de Técnico Deportivo Superior | 0,4 |
| **4. OTROS MÉRITOS** | **MÁXIMO 4 PUNTOS** |
| **4.1. Actividades de formación** | |
| 4.1.1.Cursos homologados | 0,02 / 10 horas |
| 4.1.2. Cursos no homologados | 0,01 / 10 horas |
| **4.2. Premio extraordinario fin de carrera** | 1 |
| **4.3. Dominio de idiomas extranjeros** | |
| 4.3.1. Certificado nivel C2 del MCER | 3 |
| 4.3.2. Certificado nivel C1 del MCER | 2 |
| 4.3.3. Certificado nivel B2 del MCER | 1 |
| 4.3.4. Certificado nivel B1 del MCER | 0,25 |
| **4.4. Titulaciones de Grado** | 3 |
| **4.5. Méritos específicos** | |
| 4.5.1. Deportista de Alto Nivel y Alto Rendimiento | 0,5 |
| 4.5.2. Participantes de Música y Artes Escénicas | Hasta 2 |
| 4.5.3. Participantes de Dibujo Artes Plásticas y Diseño | Hasta 2 |
| **5. DISPONIBILIDAD** | **MÁX. 20 PUNTOS Y 10 AÑOS** |
| Por cada año consecutivo con disponibilidad en la lista de interinos de la CAR de la especialidad. — NO SE VALORA EN LISTAS EXTRAORDINARIAS | 2 / año |

# PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y SALUD POR EL COVID-19 EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA RIOJA*

**Por Xosé Mahía**

*Secretaría de Acción Sindical de ANPE-Rioja*

## I.- Personas que podrán acceder a los centros educativos.

- **No podrán reincorporarse** a su puesto de trabajo las ***personas que presenten síntomas*** *compatibles* con COVID-19 ***o estén en aislamiento domiciliario*** (tanto docentes como personal no docente).
- ***Las personas vulnerables*** para COVID-19 (personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión arterial, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad (IMC>30), inmunodepresión, embarazo y mayores de 60 años), ***podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita*** y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa.
- **No puede acudir al centro** alumnado con síntomas compatibles con COVID-19, diagnosticado de COVID-19 o que se encuentre en periodo de cuarentena.

## II.- Actuaciones ante la aparición de síntomas en una persona presente en un centro educativo

- Cuando a **un estudiante se le detecten síntomas** durante su jornada escolar, se lo llevará a un espacio separado. Se facilitará una mascarilla quirúrgica para el alumno y otra para la persona adulta que cuide de él hasta que lleguen sus progenitores o tutores. En caso de situación de gravedad o dificultad para respirar se llamará al 112.
- Los **trabajadores del centro que inicien síntomas**, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud o con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales para evaluar los síntomas. En caso de situación de gravedad o dificultad para respirar se llamará al 112.
- El centro educativo tiene que tener **un canal de comunicación fluido con el centro de salud de su zona**, para posibilitar la resolución de dudas y problemas, en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

## III. Higiene y limpieza del centro educativo

- Se colocará **dispensador de gel desinfectante en aquellas clases que no tengan lavabo** para lavado de manos con agua y jabón.
- En los centros **se realizará una limpieza y desinfección de las instalaciones al menos una vez al día.** Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas y otros elementos de similares características.
- Se **limpiarán adecuadamente los aseos** en función de la intensidad de uso y, **al menos, tres veces al día**. En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos o, en su defecto, gel hidroalcohólico, debiendo los alumnos lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo. Son recomendables papeleras con tapa accionadas por pedal.
- **En el comedor**, es necesaria una **mayor frecuencia de limpieza de superficies**, así como la **ventilación después de cada servicio**. Hay que lavar toda la vajilla, cubertería y cristalería en el lavavajillas, incluida la que no se haya usado pero haya podido estar en contacto con las manos de los estudiantes. La disposición de las mesas y sillas será de tal forma que posibilite el cumplimiento de la distancia de seguridad.
- **Se limitará** al máximo posible **el empleo de documentos en papel y su circulación**. Si es posible, se mantendrá la documentación en cuarentena durante un mínimo de 48 horas. Otros materiales: objetos de madera o vidrio mínimo 72 horas, objetos de plástico o acero inoxidable y billetes un mínimo de 5 días.
- Los **pañuelos desechables serán depositados** en papeleras con bolsa o **contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal**. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente.
- **Todo material de higiene personal** (mascarillas, guantes de látex, etc.) **debe depositarse en el contenedor de fracción resto** (no pueden ser reciclados).

## IV. Distancias de seguridad

- **Ocupación de las aulas y otros espacios**. **La distancia mínima interpersonal será de 2 metros.** Se priorizarán en la medida de lo posible los espacios al aire libre.





- **La organización de la circulación de personas**, la distribución de espacios, y la disposición de estudiantes se organizará para **mantener las distancias de seguridad interpersonal**.
- Se **utilizarán preferentemente las escaleras**. Cuando haya **ascensor** se limitará su uso al mínimo imprescindible, su **ocupación máxima será de una persona** salvo que sea posible mantener la distancia interpersonal de seguridad. Salvo en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante, ambos con mascarilla.
- **Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos** por el centro, facilitando en lo posible **que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia**.
- Se organizarán las **salidas y entradas de las aulas y otros espacios con distancia interpersonal de 2 metros y de manera escalonada.**

## V. Medidas de prevención personal

- **Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa**, durante al menos 40 segundos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión. Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- **Mantener una distancia** interpersonal **de 2 metros**.
- **Usar pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.
- **Evitar darse la mano**.
- El **uso de guantes no es recomendable de forma general**, pero sí en los casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza.
- **En el caso de que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 2 metros se deberá utilizar mascarilla higiénica,** a poder ser reutilizable, **por parte del personal** de los centros educativos, así como **por parte del alumnado a partir de la Etapa de Educación Primaria**.
- **Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla** ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.

* Para información más detallada se podrá consultar el documento "*Orientaciones de la DGE sobre los protocolos de seguridad y salud en los centros educativos para la fase 2*"del que se ha extraído esta información. Recordamos que estas son las medidas vigentes a fecha de redacción de este artículo. El lector deberá verificar si las autoridades sanitarias y educativas han actualizado los protocolos y medidas en el momento en que deba aplicarlas.

ANPE
SINDICATO INDEPENDIENTE

En este barco cabemos todos.

# Yo, en la pública

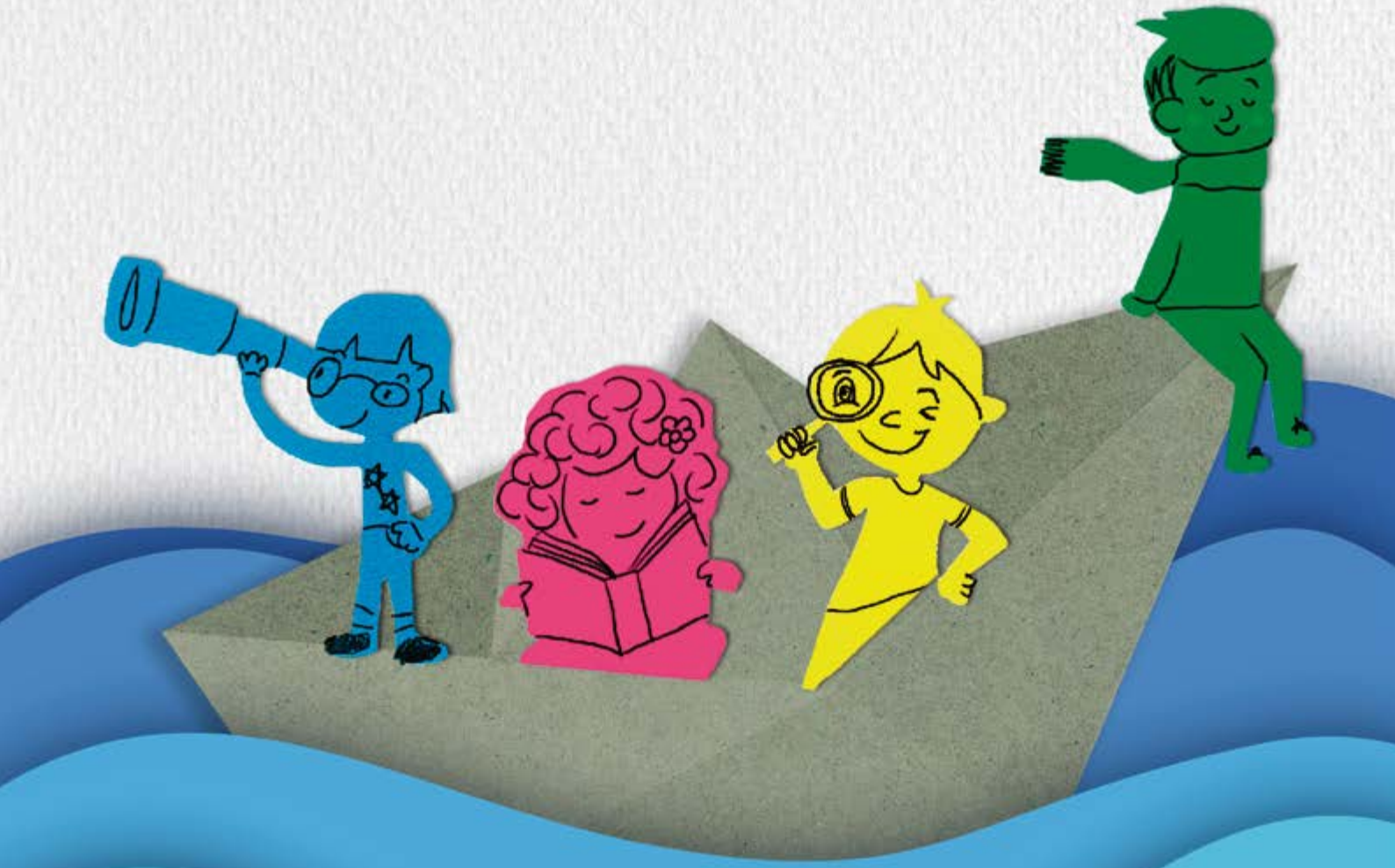

**MATRICULA A TUS HIJOS EN LA ESCUELA PÚBLICA**